

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

**Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General**

**BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNANDEZ
Director(a) Regional Atlántico**

**CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ
Coordinador(a) Centro Zonal Suroccidente**

Barranquilla, 11 de julio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Suroccidente
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE



Municipios
de
influencia

BARRANQUILLA

Funcionarios

Dic - 2018

MAYO - 2019

Personal de Planta

45

48

Contratistas

27

18

Vacantes

2

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 – DANE	113.069	236.201	1.232.462
Población Sisbén	64.062	232.217	1.039.473



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1517	22544	22709	\$46.815.355.207
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1517	22544	22709	\$46.815.355.207
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	1492	22544	22709	\$42.831.694.241
EJECUCIÓN CORTE	1492	22544	22709	\$42.831.694.241
%				

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1444	22122	22122	\$44.016.212.408
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1444	22122	22122	\$44.016.212.408
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	1447	22143	22143	\$40.403.806.704
EJECUCIÓN CORTE MAYO	1426	21828	21828	\$40.403.806.704
%				

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
2	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	240	240	\$ 611.071.620
4	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	950	950	\$ 2.254.238.615
16	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	289	3757	3757	\$ 6.730.614.095
26	HCB INTEGRAL -COMUNITARIO INTEGRAL	1002	13026	13206	\$ 22.153.392.603
13	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	115	1495	1495	\$ 2.968.126.800
13	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	13	2224	2224	\$ 5.259.494.807
1	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	1	178	178	\$ 326.868.164

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	16576	16618	99.7%	99.7%	Adecuado



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- ✓ GRUPOS DE ESTUDIOS ENTRE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INFANCIA.
- ✓ MAYOR COMPROMISO POR PARTE DE LAS EAS EN LA SUBSANACIÓN DE LOS HALLAZGOS.
- ✓ IMPLEMENTACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL DEL CZ.
- ✓ IMPLEMENTACION CLUB DE SUEÑOS DORADOS (MADRES COMUNITARIAS MAYORES DE 57 AÑOS).

Retos:

- ✓ LOGRAR 100% DE CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS EN LAS UDS.
- ✓ ARTICULACION EFECTIVA CON EL SNBF PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
- ✓ COMPRESION DEL SENTIDO DE LA EDUCACION INICIAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN GENERAL
- ✓ MAYOR COMPROMISO DE LOS PADRES USUARIOS EN LA FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LAS UDS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	18	450	450	\$139.186.900
CONSOLIDADO ATENCIÓN	18	450	450	\$139.186.900
%				

MAYO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		200	200	\$71.594.400
%				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR		200	200	\$71.594.400



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

Focalización: Identificar población beneficiaria de la oferta D.N.A (Micro focalización con el territorio, énfasis en zonas prioritarias alertas tempranas), **trabajo articulado con la Mesa de infancia y Adolescencia – MIAF.**

Articulación: Promover articulación con actores en el territorio con el fin de generar **sinergias para la protección integral de NNA.**

Movilización Social: Promover, participar y activas procesos de movilización social – protección integral NNA. (Ej. Día del niño).

Retos:

Implementar la política de niñez y adolescencia de Colombia, que incluye:

- Difundir la política al interior de icbf, a nivel territorial y otros actores,
- Construir ruta integral de atenciones, y
- Definir esquema de implementación y seguimiento y la arquitectura institucional

Fortalecer nuestra oferta programática en el marco de la política, la cual debe incluir:

- Enfoque en curso de vida, generación de capacidades, metodologías innovadoras, pertinentes y oportunas que respondan desde la promoción a los factores de riesgo asociadas a la edad del niño, niña y adolescente y que incluya el trabajo con entorno de familia.

Acompañar el diseño e implementación de una estrategia nacional de prevención de violencias,

- En el marco de la política de infancia y adolescencia y con toda la entidad (Dirección General)



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


Ellos son nuestra Inspiración...



Nuestra mejor sinfonía!




Generaciones con Bienestar



Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

A través de ?



El desarrollo de espacios de formación, integración, participación, en donde se promuevan múltiples expresiones de tipo vocacional, cultural, deportivo, artístico o participativo.

Generaciones con Bienestar promueve la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y previene su vulneración, considerando las condiciones de género, etnia, grupos etáreos, diferencias territoriales y de discapacidad.



Objetivos Específicos

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.

2. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

3. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.

4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Generaciones con Bienestar

Población Titular:

Niñas, niños y adolescentes de **6 a 17** años, en condiciones de riesgo e inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Modalidades:

- ✓ Generaciones con Bienestar - Étnicos



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	cupos	total
1. Corporación Angela Deivis	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	40	110
2. Asociación Afro Colombiana Malcon X		70	
1. Fundación ideal	UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNAFA	60	60



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros: Con la modalidad de UNAFAs se logró un Impacto en la población atendida, ya que se pudo identificar familias víctimas que no se auto reconocen y se les está brindando la orientaciones técnicas para el acceso a las rutas por causa de amenazas y vulneración de derechos de NNA.

Se ha logrado motivación e inclusión hacia las familias étnicas en especial los negros, palanqueros y afro, teniendo en cuenta la atención con el enfoque diferencial y la acción sin daño, con programas y actividades que conlleven al cumplimiento de sus potencialidades y mejoramiento de la calidad de vida

Retos: Ampliación de cobertura de familias para la personas de atención de personas en condición de discapacidad y situación de vulnerabilidad.

Ampliar la cobertura de familias étnicas en especial de raizales, Room negros, palanqueros y afro, vinculación paulatina de mas familias étnicas y ejecución de la políticas públicas diferenciadas donde se dejen articulaciones del SNBF ante los consejos de política social y los entes territoriales para la creación de programas estratégicos para estas familias.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

La Dirección de Familias y Comunidades adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para promover su consolidación en entornos protectores libres de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes mediante escenarios de aprendizaje con relaciones respetuosas y democráticas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

1.-La desnutrición es el resultado de múltiples y complejas condiciones biológicas, familiares, sociales, culturales y económicas, cuyo sistema de causalidad se relaciona con a) Causas estructurales como ingresos insuficientes, no acceso a educación, inadecuadas prácticas económicas y sociales, que afectan los derechos fundamentales como salud, empleo, control de precios y reforma agraria; y b) Causas subyacentes como Insuficiencia de alimentos, deficiencias en saneamiento ambiental, no disponibilidad de agua potable, no acceso a los servicios de salud, entre otros.

2.-las situaciones que promueven la desnutrición también aumentan la incidencia de enfermedades infecciosas, y estas a su vez, contribuyen a la desnutrición; al repetirse los episodios de infección, se establece un círculo vicioso que conduce al niño o niña a desnutrición crónica leve o moderada, reduciendo cada vez más la posibilidad de recuperación, si no se le brinda adecuada atención

“Centros de Recuperación Nutricional”, es una modalidad de choque, donde se atiende a los niños y las niñas menores de 5 años en situación de desnutrición aguda y aguda severa, cuyas actividades en salud y nutrición contribuyen a la recuperación nutricional de los beneficiarios. Estas acciones se realizan en forma intramural, suministrando al beneficiario el 100% de las recomendaciones nutricionales.

“Mil días para cambiar el Mundo” es aquella que atiende a las mujeres gestantes y niños y niñas menores de 2 años y se desarrolla en el ámbito familiar y comunitario, con el apoyo de un equipo interdisciplinario, cuyas actividades son relacionadas con complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional y acciones de fortalecimiento familiar. Teniendo en cuenta que esta modalidad está determinada para la atención de la desnutrición a los grupos de población más vulnerable, es importante la coordinación con el sector salud



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
1. Corporación Angela Deivis	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	2	40	120	\$32.680.451
2. Asociación Afro Colombiana Malcon X			80		
1. Fundación ideal	UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNafa	1	60	60	



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros: Con la modalidad de UNAFa se logró un Impacto en la población atendida, ya que se pudo identificar familias víctimas que no se auto reconocen y se les está brindando la orientaciones técnicas para el acceso a las rutas por causa de amenazas y vulneración de derechos de NNA.

Se ha logrado motivación e inclusión hacia las familias étnicas en especial los negros, palanqueros y afro, teniendo en cuenta la atención con el enfoque diferencial y la acción sin daño, con programas y actividades que conlleven al cumplimiento de sus potencialidades y mejoramiento de la calidad de vida

Retos: Ampliación de cobertura de familias para la personas de atención de personas en condición de discapacidad y situación de vulnerabilidad.

Ampliar la cobertura de familias étnicas en especial de raizales, Room negros, palanqueros y afro, vinculación paulatina de mas familias étnicas y ejecución de la políticas públicas diferenciadas donde se dejen articulaciones del SNBF ante los consejos de política social y los entes territoriales para la creación de programas estratégicos para estas familias.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

La Dirección de Familias y Comunidades adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para promover su consolidación en entornos protectores libres de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes mediante escenarios de aprendizaje con relaciones respetuosas y democráticas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	73	422	592	\$2.799.142.799
CONSOLIDADO ATENCIÓN	73	422	592	\$2.799.142.799
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	45	401	566	\$2.427.887.537
EJECUCIÓN CORTE MAYO	45	401	566	\$2.427.887.537
%				

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
1	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	19	51	51	\$ 589.368.240
1	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	6	24	24	\$ 367.852.320
1	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	15	15	15	\$ 62.606.772
1	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	1	100	100	\$ 774.470.403
1	INTERVENCION DE APOYO - VIOLENCIA SEXUAL	1	45	45	\$ 109.678.500
2	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN	2	165	330	\$ 521.573.454
1	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	1	1	1	\$ 2.337.848

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	276	280	98.6%	98.6%	Adecuado
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	623	674	92.4%	92.4%	Adecuado
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	37	41	90.2%	90.2%	Adecuado



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros:

- ✓ CUMPLIR CON LOS TERMINOS EN LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A PESAR DE NO CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE DE TRANSPORTE.
- ✓ EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.
- ✓ ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA.
- ✓ BUENA INTEGRACION ENTRE LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA Y MANEJO INTERDISCIPLINARIO DE LOS CASOS.

Retos:

- ✓ APROPIACION DE LOS AGENTES DEL SNBF EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LAS RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO (VIOLENCIA SEXUAL – VIF).
- ✓ CUMPLIR EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS CON EL TIEMPO PREVISTO PARA LA VERIFICACION DE DERECHOS.
- ✓ MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LOCATIVAS DEL CENTRO ZONAL, EN CUANTO A AMPLIACION DE ESPACIOS EN LAS DEFENSORIAS DE FAMILIAS, PARA LA ATENCION DE NUESTROS USUARIOS.

PROTECCIÓN

Logros:

- ✓ REALIZAR VIDEOS DE ALGUNOS NIÑOS A SU INGRESO Y EGRESO DE LA MEDIDA EN HOGAR SUSTITUTO Y TOMAR EL TESTIMONIO DE LOS PADRES.

Retos:

- ✓ RECURSO HUMANO SUFICIENTE DE ACUERDO CON LA DEMANDA DE ATENCION.
- ✓ CUMPLIR EN MENOR TIEMPO CON LAS COMISIONES SOLICITADAS POR LOS JUZGADOS.
- ✓ MAYOR INMEDIATEZ EN LA ATENCION DE LOS CASOS REPORTADOS.
- ✓ INCREMENTAR EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS LUEGO DE HABERSE DEFINIDO SU SITUACION JURIDICA.
- ✓ COORDINACION EFECTIVA CON EDUCACION, PARA LOGRAR LA VINCULACION DE TODOS LOS NIÑOS/NIÑAS/ADOLESCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y RESTABLECERLE DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA ESTE DERECHO.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones	9268	TAE	2606	1254
		SRD	2482	858
		RAVD	1561	574
Quejas	43	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	43	6
Reclamos	90	Incumplimiento de Obligaciones	90	32
Sugerencias	13	Felicitaciones y Agradecimientos	13	4
Reporte de Amenaza o Vulneración de Derecho	1561	Denuncias tales como: * Algun tipo de Maltrato fisico, Psicologico o por Negligencia Situacion de Vida y/o Trabajo Infantil * Abuso y/o Explotacion Sexual * Consumo de Sustancia Psicoactivas	1561	574

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

LOGROS:

- Direccionamiento acertado conforme a la situación y/o problemática expuesta a cargo del profesional competente.
- Reducción en la recepción de quejas y reclamos por parte de la comunidad en contra de los funcionarios y de los servicios prestados por el ICBF.
- Respuesta oportuna y pertinente a las peticiones y sugerencias relacionadas con la oferta institucional, como también la aplicación de los términos de contestación de dichas solicitudes.
- Constatación célere y eficaz de los reportes de amenaza y/o vulneración de derechos por parte de los profesionales en verificación.

RETOS:

- Mejorar los tiempos de atención presencial y de solicitudes escritas recibidas en el Centro Zonal.
- Contribuir a la resolución de peticiones con oportunidad y congruencia.
- Informar con pericia y discernimiento acerca de los procesos y programas implementados por el ICBF.
- Constatar bajo el principio del interés superior del NNA y de celeridad los reportes de amenaza y/o vulneración de derechos aún con la necesidad de recursos de movilidad y traslado.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

PRIMERA INFANCIA

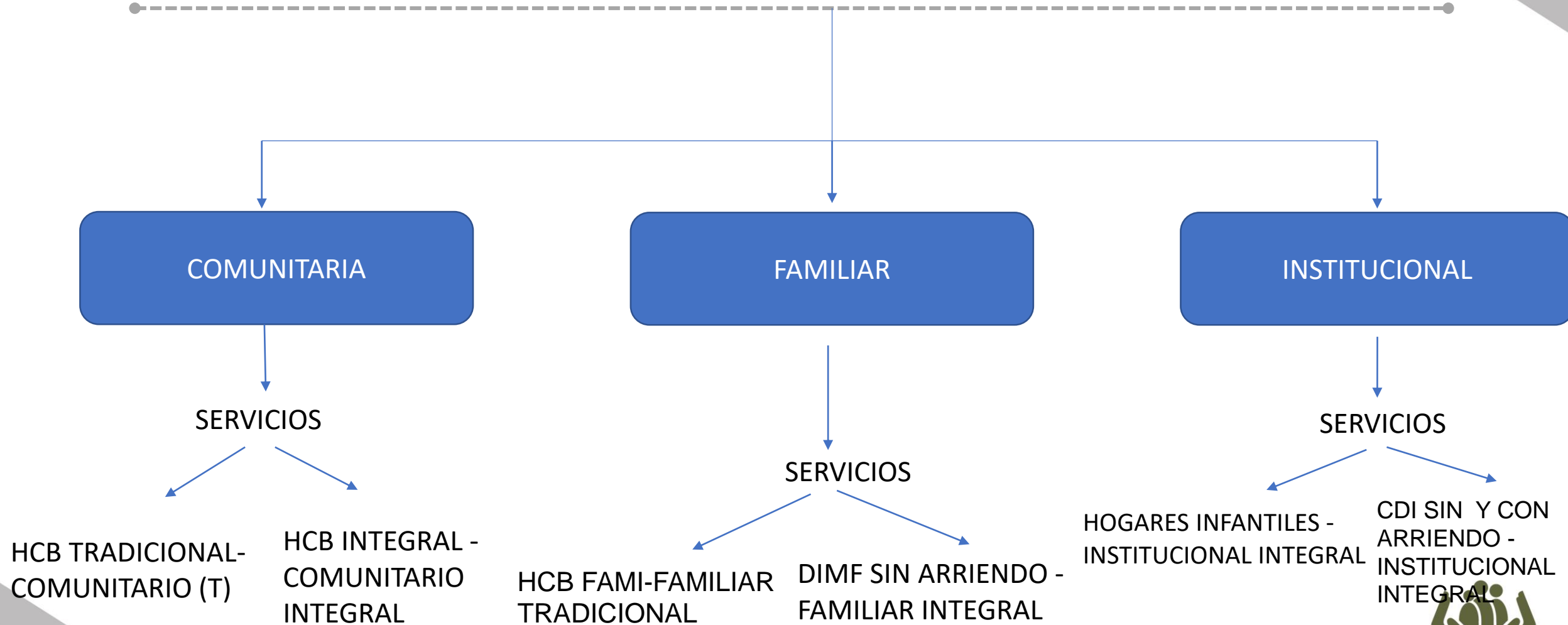
1.- La Ley 1804 de 2016 en su artículo 19 ratifica que el ICBF es la institución rectora, articuladora y coordinadora del SNBF con dos roles de acción: liderar la implementación territorial de la política a la luz de la Ruta Integral de Atenciones - RIA, y promover la participación y movilización social en torno a la protección integral de la Primera Infancia. Como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población, le corresponde armonizar los documentos que orientan y soportan la prestación de los servicios en la primera infancia

2.- Uno de los retos del ICBF, conjuntamente con las otras entidades que conforman el SNBF, es avanzar en los procesos y criterios de calidad de los servicios dirigidos a la primera infancia; así como fortalecer la gestión de las EAS y de los diferentes actores en los departamentos y municipios, para asegurar desde un enfoque holístico e intersectorial que niñas y niños en la primera infancia accedan a todas las atenciones con pertinencia y oportunidad. Lo anterior, comprendiendo la diversidad de los contextos territoriales en los que las EAS y sus Unidades de Servicio -UDS- prestan efectivamente los servicios de educación inicial y atención, teniendo en cuenta la gradualidad, la progresividad y la flexibilidad como principios orientadores de un proceso de mejoramiento continuo de la atención de la Primera Infancia en el país.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MODALIDADES DE PRIMERA INFANCIA





Hogar Comunitario de Bienestar - HCB



¿Cuál es el objetivo de la modalidad institucional?	Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años - 11 meses y 29 días de edad, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.
¿Cuál es la población objetivo de la modalidad institucional?	Niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años - 11 meses y 29 días de edad, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas, de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.
¿Cuál es el talento humano que está a cargo de los servicios de la modalidad institucional?	Madre o padre comunitarios, principalmente.
¿En qué consiste el servicio de Hogar Comunitario de Bienestar?	En este servicio los agentes educativos, previamente capacitados, se responsabilizan del cuidado y atención de un grupo conformado por 12 a 14 niños y niñas. En un hogar familiar se podrán atender máximo dos niños/niñas en el rango de edad de 6 a 18 meses de edad. Igualmente, se podrá atender máximo a un niño con discapacidad, de acuerdo con los criterios de focalización (identificación y priorización de la población, y en este caso solo se podrá atender, además, a un niño/niña menor de 2 años).
¿Dónde funciona?	En las viviendas de las madres o padres comunitarios, en espacios de la comunidad o de los entes territoriales.
¿Cuándo funciona?	De lunes a viernes, por 8 horas diarias.
¿Cuántos días al año?	200 días al año.
¿Qué tipo de servicio se presta?	Se desarrollan acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición. Además, se adelantan gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permiten el desarrollo integral de los niñas y niños usuarios.
¿Cómo es la alimentación que reciben los niños y niñas?	La alimentación se brinda de acuerdo con el grupo etéreo, de la siguiente manera: - Edad: ¿4? a 4 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional de 69.8 %. - Edad: 1 a 3 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 70.1 %. - Edad: 9 a 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 77.6 % - Edad: 6 a 8 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 78.7 % . "
¿Cuánto cuesta el servicio?	Es gratuito.



Hogar Comunitario de Bienestar - Integrales



¿Cuál es el objetivo de la modalidad institucional?	Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años - 11 meses y 29 días de edad, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.
¿Cuál es la población objetivo de la modalidad institucional?	Niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años - 11 meses y 29 días de edad, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas, de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.
¿Cuál es el talento humano que está a cargo de los servicios de la modalidad institucional?	Madre o padre comunitarios. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de un equipo interdisciplinario rotativo (coordinador pedagógico, profesional en salud y nutrición y profesional psicosocial).
¿En qué consiste el servicio de Hogar Comunitario de Bienestar - Integrales?	La atención de las niñas y los niños en el HCB está a cargo de la madre o padre comunitarios, quienes contarán con el apoyo de un equipo interdisciplinario conforme a la estructura definida. La cualificación de los HCB se realiza en las jornadas u horarios concertados con las madres o padres comunitarios, especialmente durante la jornada de atención de los HCB, con el fin de realizar acompañamiento in situ y apoyar el desarrollo de interacciones intencionadas.
¿Dónde funciona?	El servicio HCB Cualificados o Integrales se implementa en las viviendas de la madre o padre comunitarios. Para los HCB agrupados, se desarrollará en las infraestructuras donde funcionan habitualmente.
¿Cuándo funciona?	De lunes a viernes, por 8 horas diarias.
¿Cuántos días al año?	200 días al año.
¿Qué tipo de servicio se presta?	Los HCB Cualificados o Integrales son el resultado del trabajo en equipo de las madres o padres comunitarios y un equipo interdisciplinario que apoya su labor, desde la perspectiva de reconocer y compartir sus saberes propios, los de las familias y las comunidades. La prestación de este servicio se realiza en coherencia con lo establecido en cada uno de los seis componentes y sus respectivas condiciones de calidad.
¿Cómo es la alimentación que reciben los niños y niñas?	La alimentación se brinda de acuerdo con el grupo etáreo, de la siguiente manera: - Edad: ¿4? a 4 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional de 69.8 %. - Edad: 1 a 3 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 70.1 %. - Edad: 9 a 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 77.6 %. - Edad: 6 a 8 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 78.7 %.
¿Cuánto cuesta el servicio?	Es gratuito.



Familia, Mujer e Infancia - FAMI



¿Cuál es el objetivo de la modalidad institucional?	Esta modalidad busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia, desde la concepción hasta los 4 años - 11 meses y 29 días de edad, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.
¿Cuál es la población objetivo de la modalidad institucional?	El servicio de HCB FAMI atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes, que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales. Se atenderán a niñas y niños hasta los 5 años - 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables, el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años de edad y a mujeres gestantes.
¿Cuál es el talento humano que está a cargo de los servicios de la modalidad institucional?	Una madre o padre comunitarios.
¿En qué consiste el servicio de Familia, Mujer e Infancia?	Es un servicio de atención, diseñado para apoyar a grupos entre 12 y 15 familias en desarrollo en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando, además, a otros adultos para que participen de la crianza de los niños.
¿Dónde funciona?	Los encuentros se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial o, en algunas oportunidades, en el hogar de los usuarios.
¿Cuándo funciona?	Operan durante 10,5 meses al año, 96 horas al mes, bajo encuentros educativos grupales y encuentros educativos en el hogar.
¿Qué tipo de servicio se presta?	Incluye componentes educativos y de salud y nutrición, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos, prácticas de socialización, derechos, resolución pacífica de conflictos, desarrollo evolutivo de los niños, entre otros, que conduzcan a estilos de vida saludables en las niñas, niños y mujeres gestantes usuarias y sus familias y mejorar sus condiciones nutricionales.
¿Cómo es la alimentación que reciben los niños y niñas?	La alimentación se brinda de acuerdo con el grupo etáreo, de la siguiente manera: - Edad: 1 a 2 años: 71 % de aporte nutricional. - Edad: 6 a 11 meses: entre el 76.6 % y el 86.4 %. - Madres gestantes y lactantes: 70.1 %.
¿Cuánto cuesta el servicio?	Es gratuito.



Hogar Infantil - HI



¿Cuál es el objetivo de la modalidad institucional?	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia, a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.
¿Cuál es la población objetivo de la modalidad institucional?	Dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 a 4 años - 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niños y niñas entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años - 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.
¿Cuál es el talento humano que está a cargo de los servicios de la modalidad institucional?	Coordinador, auxiliar administrativo, agente educativo, auxiliares pedagógicos, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales, manipulador de alimentos.
¿Qué es un Hogar Infantil (HI)?	Es un servicio de atención, de la modalidad institucional, con la que se busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas menores de 5 años
¿Dónde funciona?	En instalaciones del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones o EAS. Cuenta con una capacidad de atención que depende de la estructura física, las condiciones del territorio y los acuerdos financieros con los operadores.
¿Cuándo funciona?	De lunes a viernes, con horarios de ocho (8) horas.
¿Cuántos días al año?	Durante 210 días hábiles al año o fracción proporcional, según la fecha en la que se suscribe el contrato.
¿Qué tipo de servicio se presta?	Se desarrollan acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición. Además, se adelantan gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permiten el desarrollo integral de los niños y niñas usuarios.
¿Cómo es la alimentación que reciben los niños y niñas?	La alimentación se brinda de acuerdo con el grupo etáreo de la siguiente manera: - Edad: 4 a 4 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional de 69.8 %. - Edad: 1 a 3 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 70.1 %. - Edad: 9 a 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 77.6 %. - Edad: 6 a 8 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 78.7 %.
¿Cuánto cuesta el servicio?	Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes.



Centro de Desarrollo Infantil - CDI



¿Cuál es el objetivo de la modalidad institucional?	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia, a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.
¿Cuál es la población objetivo de la modalidad institucional?	Dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 a 4 años - 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niños y niñas entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años - 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.
¿Cuál es el talento humano que está a cargo de los servicios de la modalidad institucional?	Coordinador, auxiliar administrativo, agente educativo, auxiliar pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales, manipulador de alimentos.
¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil (CDI)?	Es un espacio amplio, construido o adecuado para atender por diferentes aulas o niveles a niñas y niños, según sus edades. Puede atender aproximadamente de 100 a 600 usuarios, entre los 6 meses y los 5 años - 11 meses y 29 días.
¿Dónde funciona?	Se desarrolla en infraestructuras adecuadas y pertinentes para la atención a la primera infancia, establecidas en las condiciones de calidad.
¿Cuándo funciona?	De lunes a viernes, con horarios de ocho (8) horas.
¿Cuántos días al año?	Durante 210 días hábiles al año o fracción proporcional, según la fecha en la que se suscribe el contrato.
¿Qué tipo de servicio se presta?	Se adelantan acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.
¿Cómo es la alimentación que reciben los niños y niñas?	La alimentación se brinda de acuerdo con el grupo etáreo, de la siguiente manera: - Edad: 4 (¿qué edad viene aquí, Se repite dos veces el 4) a 4 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional de 69.8 %. - Edad: 1 a 3 años - 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 70.1 %. - Edad: 9 a 11 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 77.6 %. - Edad: 6 a 8 meses: 3 tiempos de comida con un aporte nutricional del 78.7 %.
¿Cuánto cuesta el servicio?	Es un servicio gratuito

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

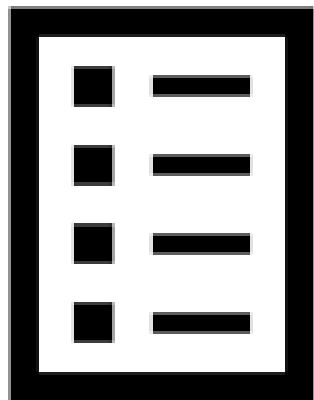
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR